Rangos de distribución de especies de interés comunitario

Informe sexenal periodo 2013-2018

Artículo 17 de la Directiva 92/43/CE

Las especies de interés comunitario son un conjunto de especies seleccionadas como especialmente relevantes para la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Su protección está amparada por la Directiva 92/43/CEE o Directiva Hábitats.

El presente conjunto de datos muestra su distribución, evaluada en el periodo 2013 a 2018, conforme a la información aportada por las administraciones competentes.

La tendencia de esta distribución es un factor clave a la hora de conocer la tendencia y contribuir así a mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats en el conjunto de la región biogeográfica.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVICIOS WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica*.
    - **URL de acceso al servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/Biodiversidad/RangosEspeciesArt17/2013-2018
    - **Descripción del servicio:** Características del Servicio (Capabilities versión 1.3.0)
- **Metadatos:**
    - **URL de acceso al servicio** https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=c05ec925-9280-4dfd-8a17-818836e0ba59
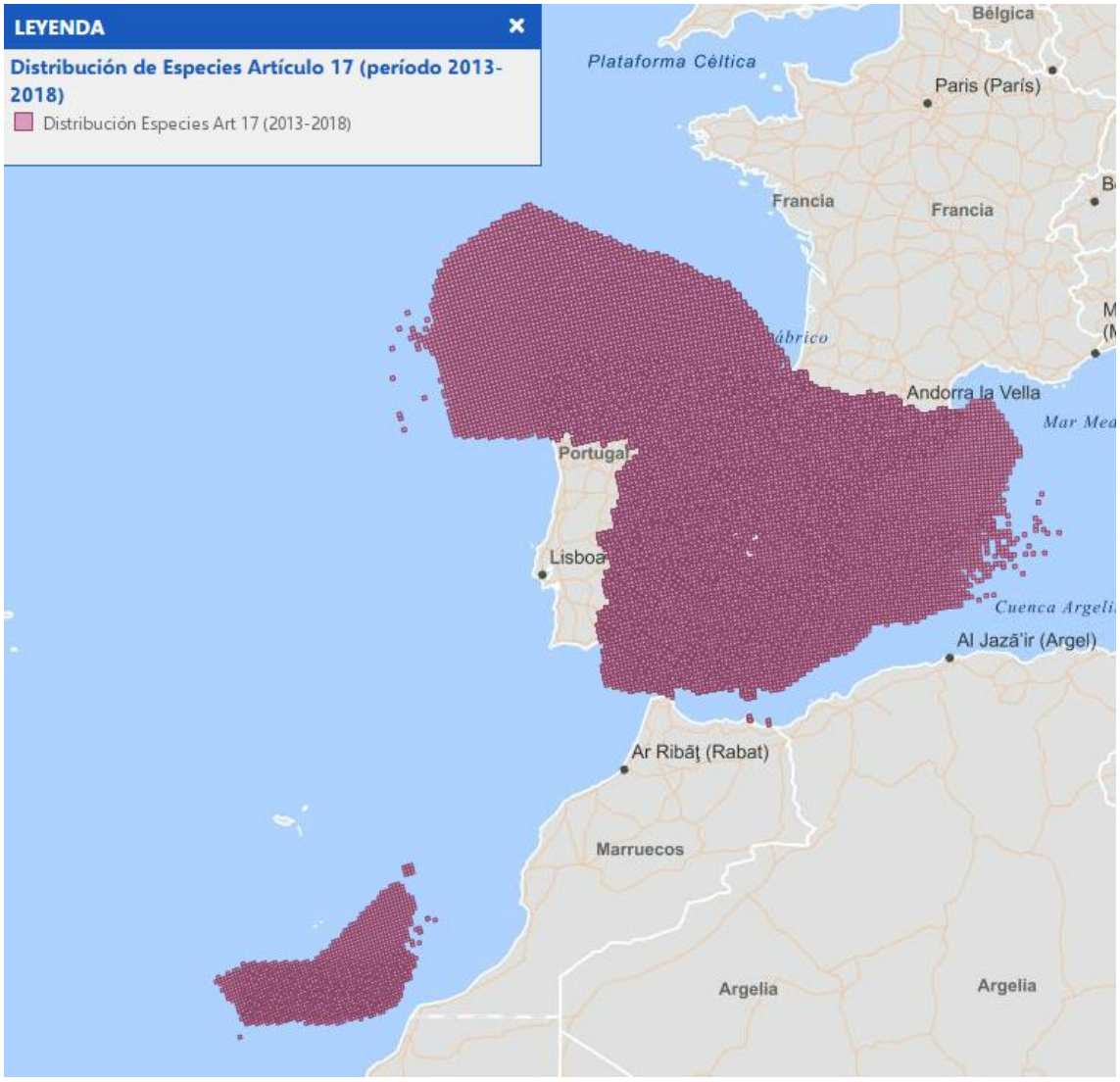
RANGOS DE DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES ARTÍCULO 17 (PERÍODO 2013-2018)